

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		
NIT – CC 2:	98677516	TELEFONO:	3206949213
TRANSPORTADOR 2:	RAUL LIANRES		
NIT-CC 2:	1128271645	TELEFONO:	3142117427
CONTRANTANTE:	ARIEL YEPES LOPEZ		
NIT - CC	75.002.457	TELEFONO	3226809112
DIRECCION:	CRA 67# 42-97		EMAIL: ARYL.7502@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	ARIEL YEPES LOPEZ	CC	75002457
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
----------	--	--	--	------

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA
------------	--	-----------	--	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ		
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	MAYO	AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	1	MES	JUNIO	AÑO	2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000							
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	EFECTIVO	
	600.000		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST		\$_					
	FECHA PAGO		DIA	MES		AÑO	1 JUNIO 2023	

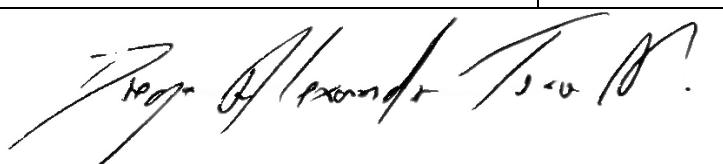
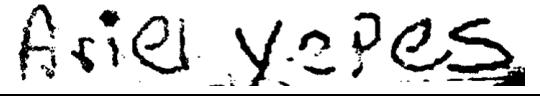
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H. __ / C. __) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- LA CEJA			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	LA CEJA- MEDELLIN			HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana			Departamental SI	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	31					

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO
	ARIEL YEPES LOPEZ			75002457	3226809112

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	26	Del mes/año	05/2023
--	--	----------	------------	----	-------------	---------

			
CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE